



Recuadro 6 DESAFIOS Y BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE BIM

De acuerdo a una consultoría de *Better Than Cash Alliance*, uno de los principales retos de Bim es constituirse en un instrumento para los pagos del gobierno (subsidios, pensiones, pago de impuestos, etc.). La digitalización de los pagos del gobierno a través de las billeteras de dinero electrónico, permitiría que, en lugares en los que no existan puntos de atención del sistema financiero, se incentive las transferencias de persona a persona, las cuales reemplazarían la necesidad de retirar dinero en efectivo para efectuar pagos. Asimismo, la recaudación de contribuciones como EsSalud, ONP y AFPs sería más eficiente en términos de tiempo y costos tal como lo es la recaudación del pago del Régimen Único Simplificado (RUS) a través de Bim.

Las normas vigentes que regulan los pagos gubernamentales no reconocen al dinero electrónico como un medio de pago válido para efectuar transacciones. En ese sentido se debe modificar el Decreto Legislativo No. 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para reemplazar el término “cuentas bancarias” por “cuentas” en general y se incluya al dinero electrónico como medio de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Asimismo, se debe modificar la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 para incluir en el SIAF que los ingresos públicos puedan ser recaudados mediante cuentas de dinero electrónico y que los convenios de recaudación del Banco de la Nación puedan realizarse con dinero electrónico.

Otro aspecto a revisar es la Res. SBS No. 6283-2013, Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico, para ampliar los límites aplicables a las cuentas de dinero electrónico simplificadas, para el caso de receptores de pagos contra fondos públicos remitidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).